

Documento A

MEMORIA EXPLICATIVA DE LA ALCALDÍA EN RELACIÓN CON EL PROYECTO DE PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2010

(Artículo 168 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo)

INTRODUCCIÓN

El Proyecto de Presupuesto del Ayuntamiento de Castellón que se someterá a la consideración del Pleno Municipal asciende a **180.929.222,31 euros**, tanto en el Estado de Gastos como en el de Ingresos, por lo que se presenta equilibrado, cumpliendo el objetivo de estabilidad presupuestaria de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre y el "Plan Económico-Financiero" aprobado por acuerdo plenario de fecha 24 de abril de 2008 y autorizado por el Secretario Autonómico de Economía y Presupuestos el 8 de septiembre del mismo año.

En base a dicho Plan y de acuerdo con el objetivo de estabilidad fijado por el Gobierno de España, se tiene que presentar el presupuesto equilibrado en términos de Contabilidad Nacional. Puesto que ese requerimiento imposibilita la financiación del presupuesto con deuda, el nivel máximo de gasto que podemos alcanzar viene determinado por las previsiones de ingresos no financieros.

Tres **líneas básicas** son las que se desarrollan en el Presupuesto del próximo ejercicio:

- Contención del gasto.
- Marcado carácter social.
- Mantenimiento de la calidad de los servicios públicos para los castellonenses.

La profunda crisis económica por la que estamos atravesando se ha traducido en una importante **caída de ingresos** para la previsión del Presupuesto 2010 (un **2,17 %** menos de ingresos ordinarios que en el año 2009) que, lógicamente, condiciona nuestra capacidad presupuestaria. Además, hemos decidido no incrementar los tributos municipales, porque consideramos que el momento por el que están atravesando muchas

familias castellonenses es extraordinariamente grave y debe evitarse cualquier impacto negativo en sus economías en forma de mayor presión fiscal. A través del próximo presupuesto priorizaremos el gasto social que es el único que no disminuye y realizaremos un enorme esfuerzo de austeridad, recortando aquellos gastos que, sin ser superfluos, no son esenciales.

El Presupuesto del Ayuntamiento de Castellón será de absoluta **contención**: probablemente será el más austero de su historia, pero a su vez será el **Presupuesto más social**. No se incrementa la plantilla de personal, realizándose meras reclasificaciones de plazas para un nuevo encuadramiento orgánico o adaptación al régimen jurídico correspondiente (funcionarización), se han congelado por segundo año consecutivo los salarios de conejales y personal eventual y se está aplicando un importante plan de contención del gasto en energía eléctrica y telefonía, consumos fungibles e incrementando el esfuerzo en la eficiencia de los servicios públicos.

Y además, el Presupuesto del año 2010 realizará un importante esfuerzo en incrementar las ayudas de emergencia social para familias con miembros en el paro, mayores con rentas mínimas y personas con dificultades económicas. Vamos a aplicar una política de contención en el gasto corriente para conseguir que los castellonenses sigan teniendo oportunidades y esperanza de salir de esta situación de crisis económica con la ayuda de su Ayuntamiento.

La tercera línea del próximo Presupuesto es **mantener la calidad de los servicios municipales**: los ciudadanos no deben ser quienes sufran los perjuicios de una situación de crisis económica que otros no han sabido atajar a tiempo. El Estado ha reducido en el año 2010 en más de 6 millones de euros sus transferencias corrientes en la participación de los tributos para los castellonenses. Pese a ello, el propósito de este Ayuntamiento es seguir dando los mejores servicios, ajustando, para ello, al máximo el resto del gasto de carácter no social.

La crisis económica ha marcado todo tipo de actuaciones y en especial los Presupuestos Municipales para el año 2010. Castellón, como la totalidad de municipios, ha tenido que hacer frente a la gran disminución de ingresos que condiciona su actividad, pero al mismo tiempo se ve en la obligación de prestar todos aquellos servicios y ayudas demandadas por los ciudadanos. Especialmente las ayudas que van dirigidas directamente al ciudadano dadas las circunstancias económicas por las que atraviesan que, podemos afirmar, son de extrema gravedad por la falta de trabajo y pérdida de la prestación de desempleo.

En anteriores ejercicios hemos dedicado gran parte de los esfuerzos al desarrollo urbano e incremento de la inversión municipal. Hoy, como no

puede ser de otra manera, debemos centrarnos en minimizar el impacto de la crisis económica en los ciudadanos castellonenses, haciendo un presupuesto mas social y solidario si cabe que los anteriores.

Durante el año 2009, ya anunciamos que los impuestos no iban a aumentar para el próximo ejercicio; así ha sido pero, además, hemos tomado medidas para favorecer al ciudadano con más bonificaciones, ayudas y subvenciones, así como formulas de pago mas asequibles y dilatadas en el tiempo al objeto de no empeorar la situación económica tan precaria por la que atraviesan las familias de Castellón.

Aun con todo en el Presupuesto 2010 no hemos olvidado todo aquello que conlleva la conservación de la ciudad, los servicios públicos, el mantenimiento de las zonas verdes, la limpieza de nuestras calles, el alumbrado público, etc., y una partida importante de inversiones financiadas con préstamo y enajenación de inmuebles para poder seguir ejecutando las obras e infraestructuras que transformen Castellón en una ciudad saludable, cómoda y que ofrezca calidad de vida a los castellonenses.

Analizando detenidamente el Presupuesto Municipal del año 2010 se podrá comprobar el gran esfuerzo que han tenido que realizar todas las Áreas de Gobierno dirigido a compensar el diferencial entre ingresos y gastos ordinarios y acomodarse al "Plan Económico-Financiero", todo ello en un marco global mediatizado por la crisis que sufre nuestra economía nacional y su repercusión en nuestro municipio. Ha sido preciso minorar el gasto corriente (como mínimo un 5 por 100 en la mayor parte de áreas municipales), y por ello, se ha optado por ajustar de forma prioritaria todos aquellos aspectos que tienen que ver con el propio funcionamiento de la Administración Municipal, evitando así tener que reducir los servicios que se dirigen directamente al ciudadano, porque la prioridad del Presupuesto del próximo año ha sido incrementar las prestaciones sociales que son más necesarias para los castellonenses, garantizando el mismo nivel de cobertura de servicios públicos del que ya disfrutaban actualmente.

FINANCIACIÓN MUNICIPAL: UNA ASIGNATURA PENDIENTE DEL ESTADO

Cuando se comunicó por el Ministerio de Economía y Hacienda al Ayuntamiento de Castellón la Liquidación Definitiva de la Cesión de Impuestos y Fondo Complementario de Financiación del año 2007 correspondiente a los municipios de población igual o superior a 75.000 habitantes o que sean capitales de provincia o de Comunidad Autónoma, se constató, un ejercicio más, que ayuntamientos como el nuestro, comprendido en el tramo de entre 100.001 y 500.000 habitantes, son los que están recibiendo una menor cantidad de ingresos totales por habitantes por este concepto (208,64 euros por habitante frente a los 327,05 euros de media

obtenida entre los 84 municipios). A partir de este dato (el Ayuntamiento de Castellón se encuentra en un 36,21 por 100 por debajo de la media en el importe de los ingresos recibidos en este concepto por número de habitantes) se concluye, como ya se ha expresado en anteriores ocasiones por esta Alcaldía, una crítica al actual sistema de transferencias incondicionales del Estado ya que se están consolidando inequidades derivadas de la renuncia a la nivelación de la situación financiera para municipios de más de 75.000 habitantes a partir de una fórmula de variables de necesidad, capacidad y/o esfuerzo, como consecuencia del nuevo sistema de participaciones territorializadas más un fondo complementario de financiación.

El Ayuntamiento de Castellón ha manifestado, a través del escrito de fecha 27 de agosto de 2009 remitido al Ministerio de Economía y Hacienda, su opinión clara e inequívoca de reivindicar una financiación justa y equitativa para su municipio y las necesidades de su población. La situación financiera y económica del Ayuntamiento de Castellón hay que enmarcarla en un horizonte temporal situado entre los ejercicios 2003/2009 en el que se inicia una tendencia desde el punto de vista demográfico de crecimiento continuo, desde los 154.583 habitantes en el año 2003 hasta alcanzar los 181.513 habitantes en el ejercicio 2009 (un 17,42 por 100 de aumento demográfico). En el año 2003 la cifra de inmigrantes era de 21.851 pasando en 6 años a ser de 38.893 (un 78 por 100 de incremento), representando el 21,43 por 100 de la población total, lo cual supone un esfuerzo adicional en la prestación de servicios sociales básicos.

A este respecto resultan significativos los datos que reflejan el gasto tramitado por este Ayuntamiento en programas de acción social, albergues, manutención de personas, protección de menores, servicios asistenciales y reinserción social, pensiones y otras prestaciones..., que, según consta en la Contabilidad Municipal, ha ascendido a los siguientes importes:

EJERCICIO	IMPORTE OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PORCENTAJE INCREMENTO ANUAL
2003	8.712.534,68	-
2004	8.731.477,70	+ 0,22 %
2005	10.144.754,40	+ 16,19 %
2006	10.882.479,26	+ 7,27 %
2007	11.706.695,01	+ 7,57 %
2008	13.160.463,80	+ 12,42 %

A partir de este cuadro se advierte que el llamado **“gasto social”** se ha **incrementado** en el Ayuntamiento de Castellón en el **periodo 2003-2008** en

un **51,05 %**. En este marco la evolución del Presupuesto del Ayuntamiento de Castellón a lo largo de estos últimos seis años ha ido generando una insuficiencia de recursos y paralelamente un incremento de las necesidades de gasto, especialmente en los ámbitos de la política social y de la prestación de servicios públicos municipales.

Los efectos de esta disfunción pueden agravarse en los próximos ejercicios, como ha puesto de manifiesto recientemente la Ejecutiva de la Federación Española de Municipios y Provincias, a partir del fuerte descenso de los ingresos locales que podría poner en peligro la solvencia económica de los gobiernos municipales y afectar al funcionamiento ordinario de las entidades locales y a la calidad de los servicios básicos que prestan a los ciudadanos. El Presupuesto del Ayuntamiento de Castellón para el año 2010 ha reflejado importantes disminuciones en la previsión de recaudación de importantes ingresos corrientes: Impuesto Construcciones, Instalaciones y Obras, tasa licencia apertura, tasa licencias urbanísticas, tasas mercados, tasa ocupación vía pública contenedores y materiales de construcción, otras ocupaciones...

Determinados conceptos tributarios como el **Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras** han sufrido un auténtico desplome en su recaudación en los últimos ejercicios, como reflejo del comportamiento del sector de la construcción en el término municipal y en el resto del territorio nacional dada la propia naturaleza del impuesto que, además, ha arrastrado en su descenso a los conceptos que pudieran ir asociados (tasas licencias urbanísticas, ocupación vía pública con materiales de construcción...). Este hecho se constata en el siguiente cuadro que incorpora los derechos reconocidos por el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras en las Liquidaciones del Presupuesto del Ayuntamiento de Castellón del **periodo 2003 a 2009** y que refleja una **disminución del 91,24 %** durante el mismo:

E J E R C I C I O	DERECHOS RECONOCIDOS	PORCENTAJE INCREMENTO ANUAL
2003	11.858.260,47	
2004	6.930.079,22	- 41,56 %
2005	7.389.543,94	+ 6,63 %
2006	13.014.811,80	+ 76,12%
2007	7.881.872,91	- 39,44 %
2008	3.516.173,59	- 55,39 %
2009	1.038.321,12	- 70,47 %

Resulta necesario, como ya se reivindicó en la Memoria de esta Alcaldía del ejercicio anterior, reordenar las competencias locales y autonómicas para hacer efectiva la "segunda descentralización administrativa" en España, primero fue la del Estado en las Comunidades Autónomas y es el momento de que éstas acepten igual criterio de acercamiento de los servicios a los ciudadanos. Es imprescindible determinar los fines que deben cumplir los ayuntamientos y los medios con los que cuenta, pues si no existe la posibilidad de delimitar los objetivos y atender financieramente a sus costes, hablar de autonomía municipal sigue siendo una pura falacia.

En defecto de la aplicación de esa reivindicada descentralización debería incorporarse por parte del Ministerio de Hacienda una "dimensión financiera" y una profundización en el llamado "Pacto Local" que tendría que formalizarse en el futuro en un aumento real de las cantidades asignadas por el Estado a la financiación ordinaria de las Entidades locales, acercándose de forma paulatina a un equilibrio entre el nivel de servicios que presta el sector público local y el importe de ingresos que recibe para su financiación. En definitiva el mundo local y, especialmente el municipal, seguimos exigiendo del Gobierno Central una asignación adecuada de los recursos financieros que requiere la prestación de los servicios que desarrollan por no hacerlo las Administraciones titulares de la competencia, en aplicación de un principio de subsidiariedad tácito.

EL PLAN ESTRATÉGICO ECONÓMICO DE CASTELLÓN: UN ELEMENTO CLAVE PARA LA RECUPERACION

El Plan Estratégico Económico de Castellón que recientemente se presentó a la sociedad castellonense persigue impulsar acciones para conseguir una ciudad referente con capacidad de atracción de empresas, visitantes, estudiantes, turistas y negocios. Una ciudad que marque liderazgo y se convierta en una referencia mundial, por ejemplo en el sector cerámico por su calidad y capacidad de innovación.

Castellón quiere ser una ciudad competitiva que disponga de empresas e instituciones que pugnen por crear valor añadido y que generen conocimiento. Desarrollamos este Plan desde el Equipo de Gobierno en complicidad con la sociedad civil para potenciar la calidad de vida y que Castellón se caracterice por ser una ciudad accesible, humana, cómoda y vitalista. Y donde se demuestre que con la participación y la interrelación entre ciudadanos, agentes, instituciones y empresas, podemos encontrar, entre todos, acciones que contribuyan a fortalecerse entre sí.

AYUDAS ECONÓMICAS A LA CIUDADANIA PARA COMBATIR LA SITUACIÓN DE CRISIS ECONÓMICA

Partiendo de nuestras posibilidades de actuación a partir de los escasos recursos financieros que disponemos, hemos querido intervenir intentando minimizar el impacto de la crisis económica en las familias castellonenses. Por una parte hemos optado por congelar los impuestos pero, además, hemos ejercido una política activa en forma de bonificaciones, subvenciones y otras ayudas de diferente índole dirigida a los sectores más sensibles de nuestra sociedad:

BONIFICACIONES

- Bonificaciones del 90 y 50 % en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana y del 15 % en la tasa de recogida de basuras para las familias numerosas.
- Bonificación del 95 % en el Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras para aprovechamiento de energía solar, obras de especial interés o utilidad municipal, rehabilitación y acceso minusválidos.
- Bonificación del 75 % en el Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica para motores eléctricos, híbridos o de hidrógeno.
- Bonificación del 10 al 50 % en el Impuesto sobre Actividades Económicas para empresas que creen empleo indefinido.
- Bonificación en el Impuesto de Construcción, Instalaciones y Obras y en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana del 50 % para la Vivienda de Protección Oficial durante los tres primeros ejercicios.
- Exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica para discapacitados y vehículos históricos.

SUBVENCIONES

- Subvención de 300 euros por la adquisición de vivienda habitual.
- Subvención de 400 euros por compra de vivienda habitual a menores de 35 años.
- Subvención de 3 euros por hanegada cultivada para los propietarios de parcelas en el término municipal.
- Subvención de 250 euros a jubilados con rentas mínimas para el mantenimiento de la vivienda habitual.

OTRAS AYUDAS

- Abonos gratuitos para jubilados y pensionistas en el servicio de autobuses urbanos e interurbanos.
- Fraccionamiento del pago del 50 % en el Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras para la empresa de la construcción.
- Sistema de pago fraccionado a la carta para facilitar el pago de impuestos a la ciudadanía.

SERVICIOS A LA CIUDADANÍA

En situaciones de profunda crisis económica es cuando hay que hacer un especial esfuerzo en el ámbito de la política social, para lo que este Equipo de Gobierno, fuertemente comprometido con las necesidades de la población a la que se dirige, contempla en el próximo Presupuesto, entre otros, los siguientes aspectos:

a) Políticas activas destinadas al fomento del empleo e inserción laboral.

En situaciones de crisis económica es cuando hay que hacer un especial esfuerzo en la realización de políticas activas de empleo, también desde los Ayuntamientos. Y esta convicción del Equipo de Gobierno se plasmará en las siguientes actuaciones:

- La ejecución del Proyecto "Castellón Emplea" en su anualidad 2010.
- La Escuela Taller "Ciudad de la Solidaridad II" para personas en situación de desempleo de edades entre 16 y 25 años que comenzó el 2 de noviembre de 2009.
- El Taller de Empleo "Ciudad de la Solidaridad II" para personas desempleadas a partir de 25 años que se iniciará el 30 de diciembre de 2009.
- Programas de inserción de desempleados mayores de 40 años
- Programas de inserción para personas con discapacidad.
- Programas de inserción para peonaje (jardinería y limpieza).
- Programa salario joven.

b) Dependencia: Las políticas municipales de dependencia buscan mejorar el desarrollo y bienestar de las familias del municipio, así como la intervención en momentos de crisis y desestructuración familiar y sus actuaciones vienen reflejadas en el próximo Presupuesto de la siguiente forma:

C O N C E P T O	I M P O R T E
Servicio de teleayuda domiciliaria	29.327,00
Contratación servicios complementarios para personas mayores y / o que sufran alguna discapacidad	13.000,00
Servicio de Menjar a Casa	27.013,77
Servicio de Major a casa	52.427,80
Servicio de ayuda a domicilio	1.605.160,00
Mantenimiento Centro de Día	157.457,47
Albergue Municipal	580.000,00
Transporte Adaptado	499.310,00
T O T A L	2.963.696,04

c) Aumento significativo en las prestaciones sociales de emergencia en los últimos ejercicios que van dirigidas a la población más necesitada en forma de ayudas de alimentación e higiene, alquiler, guarderías, comedor escolar...:

CONCEPTO	IMPORTE 2008	IMPORTE 2009	IMPORTE 2010	INCREMENTO 2010/2008
Prestaciones económicas individualizadas	678.000,00	1.000.000,00	1.400.000,00	106,49 %

SERVICIOS PÚBLICOS Y MANTENIMIENTO DE LA CIUDAD

El Equipo de Gobierno, pese a aplicar medidas de austeridad y planes de ahorro en diferentes consumos con costes importantes, no cesará de aplicar todo su empeño en conseguir que todos los servicios públicos se cumplan eficaz y eficientemente (mantenimiento de vías públicas, parques y jardines, recogida y eliminación de basuras...), aplicando un mayor control y un total aprovechamiento del personal y maquinaria destinado a estos servicios con el objetivo de seguir disfrutando de una ciudad agradable, sostenible y segura.

JUVENTUD

Como hemos expresado en otras ocasiones el futuro de nuestra ciudad está en manos de nuestros jóvenes a los que se destina dentro del Presupuesto 2010 la cantidad global de 898.283,78 Euros, mereciendo especial consideración las siguientes actuaciones:

- Servicios de Información, Orientación y Asesoramiento en temas de interés para la juventud.
- Servicios lúdicos y educativos: talleres de ocio y tiempo libre; ocio alternativo saludable para los fines de semana; cursos de formación musical, educación en valores; nuevas tecnologías y monográficos de animación.
- Servicios lúdicos y de entretenimiento: conciertos en vivo, Divertilandia, Carnaval, cine al aire libre...
- Servicios de promoción de la creatividad y la participación a través de concursos, acciones de apoyo a jóvenes artistas y fomento del asociacionismo juvenil y el voluntariado.
- Servicios de cesión de espacios para actividades juveniles, ensayo de grupos de música integrados por jóvenes, realización de cursos de informática...

Pero hay que entender que estos servicios no son los únicos que se ofertan desde el Ayuntamiento para la gente joven: se trabaja de manera transversal desde todas las áreas municipales, por y para los ciudadanos y ciudadanas, entre los que se encuentra, por supuesto, nuestra juventud.

MEDIO AMBIENTE

De las diversas actividades y campañas a realizar en el próximo ejercicio desde la Concejalía de Sostenibilidad y Medio Ambiente, destacaremos las siguientes:

- Campaña de dinamización del sector citrícola de Castellón, a través del denominado popularmente como "Mercat de la Taronja", ubicado en la Plaza Fadrell en el que se desarrollarán diversas actividades de promoción de la naranja, convirtiéndolo en un punto de encuentro dominical de nuestra ciudad durante los meses de enero a mayo y de octubre a noviembre.

- Semana del Medio Ambiente en la que se incluirán diversas actividades que versaran sobre temas de sensibilización medioambiental, ahorro energético y reciclaje.
- Campaña “¿Yo reciclo y tú?” que se desarrollará en colegios de Castellón.
- Campaña de sensibilización relativa a la contaminación acústica que se impartirá en diversos Institutos de la ciudad.
- Campaña promocional y educativa, en colaboración con la Conselleria de Medio Ambiente, sobre Parques Naturales del término municipal y provincia castellanense.
- III Jornada de Meteorología “José Quereda”.
- Concurso de Fotografía sobre naturaleza y diversos aspectos de la misma.
- Campañas de anillamiento de aves y visitas de escolares a diversos parajes del término municipal de gran valor medioambiental.
- Campaña de sensibilización contra la contaminación acústica a realizar en zonas de ocio de Castellón.
- Día del árbol, con plantación de árboles y celebración del mismo con escolares castellanenses.
- Talleres de jardinería abiertos al público de toda la ciudad.

SUBVENCIONES A ASOCIACIONES

Pese a los importantes ajustes en el gasto corriente seguiremos destinando recursos presupuestarios a subvenciones para las asociaciones de diferentes características (deportivas, culturales, educativas, sociales, vecinales, juveniles, ONG's ...) que contribuyan a fomentar fines de interés público.

PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS

Sigue siendo firme el compromiso de este Equipo de Gobierno para que los ciudadanos sigan contribuyendo a modernizar la ciudad gracias a las propuestas de los Presupuestos Participativos que se pretenden cumplir íntegramente. En este capítulo de presupuestos participativos hemos destinado, en un año de importante contención del gasto, la cantidad de 1.000.000,00 euros.

Las actuaciones que se han incorporado al Presupuesto del año 2010 como consecuencia del proceso de participación ciudadana son las siguientes:

PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	IMPORTE
NORTE	
Embellecimiento recinto deportivo Raco de la Torreta	20.000,00
Remodelación aceras, asfaltado e instalación de juegos infantiles en Tombatossals	40.000,00
Remodelación Plaza Juan XXIII	150.000,00
SUR	
Equipamiento mobiliario urbano Zona Verde San Bernardo	25.000,00
Remodelación Plaza Grupo Roquetes	40.000,00
Semáforo cruce Grupo Lourdes	30.000,00
ESTE	
Remodelación Urbana C/Moncada y Guitarrista Fortea	50.000,00
Remodelación Urbana C/Crevillente y Dr. Fleming	50.000,00
Aparatos gimnasia adultos (Parque Geologo Royo)	25.000,00
OESTE	
Acceso peatonal Colegio "Grans i Menuts"	75.000,00
Equipamiento Plaza Grupo Reyes	20.000,00
Arreglos parque Grupo Rosers	20.000,00
CENTRO	
Embellecimiento Urbano	90.000,00
Remodelación acceso Plaza Mallorca desde C/San Francisco	40.000,00
Unificación Señalización Centro	90.000,00
GRAO	
Arreglo rotondas Serradal, Ferrandis Salvador y Churruca	75.000,00
Arreglo parteres Sebastián Elcano y Cabo de Gata	40.000,00
Urbanización Calles Julibroc y entorno	60.000,00
Mejoras Seguridad Vial en Camino Hondo	60.000,00
T O T A L	1.000.000,00

INVERSIONES

Por otra parte se prevé una nueva operación de préstamo por un importe de 7.589.862,81 € para hacer frente a las importantes inversiones comprometidas que se presupuestan para el próximo año.

Las inversiones que se incorporan al futuro Presupuesto ascienden, en total, a 38.740.157,25 euros (Capítulos VI y VII) y, por tanto, los ajustes por la minoración de ingresos ordinarios no afectará al esfuerzo inversor de esta Corporación, el cual se financiará con la formalización de un préstamo nuevo y la enajenación de bienes municipales.

A continuación se van a destacar algunas de las inversiones previstas para este ejercicio 2010:

I N V E R S I O N	IMPORTE EUROS
Construcción del "Palau de la Festa"	3.101.120,00
Suministro Equipamiento "Palau Festa"	571.500,00
Urbanización "Palau Festa"	500.000,00
Servicio de préstamo de bicicletas de uso público en el término municipal de Castellón (BICICAS)	125.561,86
Glorieta enlace Avda. Barcelona- Avda. Benicasim	120.000,00
Acabado Plaza Donoso Cortés – Bulevar Renfe	120.000,00

CONCLUSIÓN

Por último quiero señalar que un momento como el actual exige que las Administraciones Públicas no pierdan de vista su verdadera condición: no son un fin, sino un medio. Es necesario buscar el equilibrio entre aquello que se puede hacer y lo que se debe hacer. Por eso, si durante los años anteriores pudimos abordar un importantísimo proyecto de transformación urbana, incrementando la inversión pública, hoy nuestra prioridad es la de minimizar el impacto de la crisis económica en la vida de todos los ciudadanos de Castellón.

A través de este Presupuesto les tendemos la mano, priorizando el gasto social, que es el único que no disminuye y realizando un enorme esfuerzo de austeridad en el resto de gasto corriente. La actividad administrativa se redimensiona así en un presupuesto equilibrado, en el que se integra el esfuerzo de cada castellonense con el de su Ayuntamiento para que entre todos podamos seguir disfrutando de **una ciudad que sigue apostando por las personas.**

Castellón de la Plana, a 29 de diciembre de 2009

El Alcalde

Fdo. Alberto Fabra Part